



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE ORONE®
Título nº 2717 del
Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE
TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

cultesa@cultesa.com www.cultesa.com

SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD, INDICANDO REQUISITOS, CONDICIONES DE ACCESO, HORARIO, PRECIOS Y NORMAS (2023) (Fecha emisión: 26/03/2025)

Servicios que presta la entidad

Los servicios que presta CULTESA se describen en el artículo segundo de sus estatutos:

Artículo 2º.- Objeto.- La Sociedad tendrá por objeto:

- a) Producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro”.*
- b) Desarrollo de técnicas de producción de plantas por cultivo “in vitro”.*
- c) Saneamiento de material vegetal con el objeto de obtener plantas libres de bacterias y virus.*
- d) Difusión de las técnicas y trabajos desarrollados en el ámbito competencia de la Sociedad.*
- e) Distribución y comercialización de la producción obtenida.*
- f) Otras actividades que tengan como base procedimientos y técnicas de igual naturaleza a los enunciados en los apartados anteriores.*
- g) Importar del extranjero, o comprar en territorio nacional, plantas, esquejes, bulbos y semillas de todas las especies, producidas o no por el procedimiento de cultivo “in vitro”, para su posterior comercialización.*
- h) Realizar actividades de conservación de recursos fitogenéticos, en especial de los cultivados, incluyendo todas las fases y operaciones necesarias como la recolección, la conservación ex - situ e in - situ, la caracterización, etc.*
- i) Realizar cualquier tipo de trabajos, estudios, dictámenes, diagnósticos, análisis de productos y medios de producción, asistencia y asesoramiento técnico, actividades formativas y de capacitación de carácter técnico-científico, campañas fitosanitarias y, en general, la prestación de todo tipo de servicios en materia agroalimentaria interpretados en su más amplio sentido, así como las actividades que resulten complementarias o accesorias de los mismos.*
- j) Realizar todo tipo de actividades de investigación, experimentación, desarrollo, innovación, demostración y difusión científica y tecnológica en materia agroalimentaria, incluyendo la participación en proyectos I+D+I nacionales, multinacionales o internacionales, la organización de eventos científicos, la edición y distribución de publicaciones, imágenes y sonido en cualquier tipo de formato y soporte, así como las que resulten complementarias o accesorias de las mismas.*
- k) Contratar con personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales, la ejecución por parte de CULTESA de cualquier tipo de servicios o cualesquiera otras actividades que la Sociedad pueda realizar para si por estar comprendidas dentro de su objeto social.*
- l) Participar en convocatorias de entidades y organismos de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o internacionales para contratar trabajos o servicios así como para financiar tanto las actividades propias de la Sociedad como las que esta realice para terceros.*

El servicio principal que constituye la fuente de ingresos de la mayor parte de la cifra de negocios es el señalado en los puntos a) y e) de los objetivos anteriores: Producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro” y distribución y comercialización de la producción obtenida.

La siguiente tabla refleja los ingresos del 2023, donde se observa que los procedentes de ventas, que se corresponden con los puntos a) y e) de los objetivos anteriores, constituyen casi el total de ingresos.

Ingresos 2023	Importe	%
Ingresos por ventas	1.706.852,62	95,13%
Ingresos accesorios	4.001,00	0,22%
Subvenciones	83.343,87	4,65%
Total	1.794.197,49	100,0%

Requisitos, condiciones de acceso, horario, precios

El **horario** es de 07:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

La **tarifa de precios** para el 2023 aprobada en Consejo de Administración el 21/11/2022 fue la siguiente:

Producto	Presentación	PVP
PLATANERA	Bote (Vitro)	1,25 €/planta
	Bandeja	1,49 €/planta
	Maceta 1L	2,77 €/planta
	Maceta 2L	3,28 €/planta
	Maceta 3L	3,92 €/planta
PAPA	Semilla saneada	64,20 €/kg
	Semilla Campo	16,05 €/kg
PIÑA TROPICAL	Bandeja	1,77 €/planta
PITAYA	Esquejes enraizados	3,36 €/esqueje
	Esquejes sin enraizar	1,83 €/esqueje
CEBOLLA	Semilla	0,32 €/kilo
TOMATE	Planta injertada	0,94 €/planta
CALAS	Flor cortada	0,82 €/ud
Bote SOUVENIR (cualquier producto)		1,88 €/bote

Reposiciones	Se entrega un % adicional en plantas sin cargo en concepto de reposición para posibles pérdidas en los siguientes productos:	
	Platanera Bote (Vitro)	5%
	Platanera Bandeja	5%
	Piña Tropical Bandeja	5%
	Bote Souvenir	5%

Los requisitos o **condiciones de acceso** para la venta en 2023 fueron las siguientes, documento que también puede consultar en la web en esta dirección:

https://www.cultesa.com/docs/2023-10-16_Condiciones_contratacion.pdf

Normas por las que se rigen

El fin principal es la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro” y distribución y la comercialización de la producción obtenida. Esta actividad se rige por la normativa de Viveros. CULTESA está inscrita en el Registro de Proveedores de Semillas y Plantas de Vivero con el número ES050380013 para ventas de plantas platanera, piña tropical, pitaya y plantales de hortalizas, afectándole por tanto toda la normativa relacionada:

- Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos.
- Real Decreto 1891/2008, de 14 de noviembre, Reglamento para la autorización y registro de productores de semillas y plantas de vivero.
- Real Decreto 929/1985, de 9 de junio, Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de noviembre, marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD, INDICANDO REQUISITOS, CONDICIONES DE ACCESO, HORARIO, PRECIOS Y NORMAS (2024) (Fecha emisión: 26/03/2025)

Servicios que presta la entidad

Los servicios que presta CULTESA se describen en el artículo segundo de sus estatutos:

Artículo 2º.- Objeto.- La Sociedad tendrá por objeto:

- a) Producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro”.*
- b) Desarrollo de técnicas de producción de plantas por cultivo “in vitro”.*
- c) Saneamiento de material vegetal con el objeto de obtener plantas libres de bacterias y virus.*
- d) Difusión de las técnicas y trabajos desarrollados en el ámbito competencia de la Sociedad.*
- e) Distribución y comercialización de la producción obtenida.*
- f) Otras actividades que tengan como base procedimientos y técnicas de igual naturaleza a los enunciados en los apartados anteriores.*
- g) Importar del extranjero, o comprar en territorio nacional, plantas, esquejes, bulbos y semillas de todas las especies, producidas o no por el procedimiento de cultivo “in vitro”, para su posterior comercialización.*
- h) Realizar actividades de conservación de recursos fitogenéticos, en especial de los cultivados, incluyendo todas las fases y operaciones necesarias como la recolección, la conservación ex - situ e in - situ, la caracterización, etc.*
- i) Realizar cualquier tipo de trabajos, estudios, dictámenes, diagnósticos, análisis de productos y medios de producción, asistencia y asesoramiento técnico, actividades formativas y de capacitación de carácter técnico-científico, campañas fitosanitarias y, en general, la prestación de todo tipo de servicios en materia agroalimentaria interpretados en su más amplio sentido, así como las actividades que resulten complementarias o accesorias de los mismos.*
- j) Realizar todo tipo de actividades de investigación, experimentación, desarrollo, innovación, demostración y difusión científica y tecnológica en materia agroalimentaria, incluyendo la participación en proyectos I+D+I nacionales, multinacionales o internacionales, la organización de eventos científicos, la edición y distribución de publicaciones, imágenes y sonido en cualquier tipo de formato y soporte, así como las que resulten complementarias o accesorias de las mismas.*
- k) Contratar con personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales, la ejecución por parte de CULTESA de cualquier tipo de servicios o cualesquiera otras actividades que la Sociedad pueda realizar para si por estar comprendidas dentro de su objeto social.*
- l) Participar en convocatorias de entidades y organismos de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o internacionales para contratar trabajos o servicios así como para financiar tanto las actividades propias de la Sociedad como las que esta realice para terceros.*

El servicio principal que constituye la fuente de ingresos de la mayor parte de la cifra de negocios es el señalado en los puntos a) y e) de los objetivos anteriores: Producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro” y distribución y comercialización de la producción obtenida.

La siguiente tabla refleja los ingresos del 2024, donde se observa que los procedentes de ventas, que se corresponden con los puntos a) y e) de los objetivos anteriores, constituyen casi el total de ingresos.

Ingresos 2024	Importe	%
Ingresos por ventas	1.314.158,48	90,80%
Ingresos accesorios	36.671,70	2,53%
Subvenciones	96.408,91	6,66%
Total	1.447.239,09	100,00%

Requisitos, condiciones de acceso, horario, precios

El **horario** es de 07:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

La **tarifa de precios** para el 2024 aprobada en Consejo de Administración el 16/10/2023 fue la siguiente:

Producto	Presentación	PVP
PLATANERA	Bote (Vitro)	1,31 €/planta
	Bandeja	1,56 €/planta
	Maceta 1L	2,91 €/planta
	Maceta 2L	3,44 €/planta
	Maceta 3L	4,12 €/planta
PAPA	Semilla saneada	67,41 €/kg
	Semilla Campo	16,85 €/kg
PIÑA TROPICAL	Bandeja	1,86 €/planta
PITAYA	Esquejes enraizados	3,53 €/esqueje
	Esquejes sin enraizar	1,92 €/esqueje
CEBOLLA	Semilla	0,34 €/kilo
TOMATE	Planta injertada	0,99 €/planta
CALAS	Flor cortada	0,86 €/ud
Bote SOUVENIR (cualquier producto)		1,97 €/bote

Reposiciones	Se entrega un % adicional en plantas sin cargo en concepto de reposición para posibles pérdidas en los siguientes productos:	
	Platanera Bote (Vitro)	5%
	Platanera Bandeja	5%
	Piña Tropical Bandeja	5%
	Bote Souvenir	5%

Los requisitos o **condiciones de acceso** para la venta en 2024, actualizado a 16/10/2023; fueron las siguientes, documento que también puede consultar en la web en esta dirección:

https://www.cultesa.com/docs/2023-10-16_Condiciones_contratacion.pdf

Normas por las que se rigen

El fin principal es la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo “in vitro” y distribución y la comercialización de la producción obtenida. Esta actividad se rige por la normativa de Viveros. CULTESA está inscrita en el Registro de Proveedores de Semillas y Plantas de Vivero con el número ES050380013 para ventas de plantas platanera, piña tropical, pitaya y plántulas de hortalizas, afectándole por tanto toda la normativa relacionada:

- Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos.
- Real Decreto 1891/2008, de 14 de noviembre, Reglamento para la autorización y registro de productores de semillas y plantas de vivero.
- Real Decreto 929/1985, de 9 de junio, Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de noviembre, marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
-